

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº OO1 -2022 -MDLM-GM

La Molina,

0 6 ENE, 2022

## LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

**VISTOS:** El Informe Nº 199-2021-MDLM-GPDDI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el cual eleva la propuesta de designación de dos (02) Responsables del Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, en el marco de la Ordenanza Nº 2386-MML, el Informe Nº 176 -2021-MDLM-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

SANDAD DE LA M.

PARNOLA DE ASESOR

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante la Ordenanza Nº 2386-2021-MML "Ordenanza que sustituye la Ordenanza Mº 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima", establece en el Artículo 6º Requisitos Generales de la Solicitud de Ratificación, literal c) lo siguiente:

c) Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. (...)

Que, para el proceso de ratificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – de la entidad, ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se requiere la designación de los dos (02) funcionarios referidos en el acápite anterior;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 041-2021-MDLM, de fecha 09 de abril del 2021, ge designa en el cargo de Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado al señor Christian Ricardo Ravines Serrano, estando esta resolución vigente a la fecha;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 042-2021-MDLM, de fecha 09 de abril del 2021, se designa al señor Carlos Enrique Bernal Uchofen, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, estando esta Resolución vigente a la fecha;

Que, mediante Informe N° 199-2021-MDLM-GPPDI de fecha 22 de octubre de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, recomienda la designación del



SENIOAD DE LA MA

PARINCIA DE ASESOR

Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado y del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, como los dos (02) funcionarios Responsables del Procedimiento de Ratificación, acorde a los requerimientos de la Ordenanza Nº 2386-MML;

Que, mediante Informe N° 176-2021-MDLM-GAJ de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que la propuesta elevada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, está acorde al a normativa vigente aplicable de la Ordenanza N° 2386-MM;

Estando a lo expuesto, en mérito a la delegación de facultades dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2019/MDML de fecha 02 de enero de 2019 conforme a lo establecido en el numeral 20, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar, como funcionarios Responsables del Procedimiento de Ratificación ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, por parte de la Municipalidad Distrital de La Molina, en el marco de la Ordenanza Nº 2386-MML, al señor Christian Ricardo Ravines Serrano, Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Stado, y al señor Carlos Enrique Bernal Uchofen, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar, a la Gerencia de Planeamiento, inversiones y Desarrollo Institucional y a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado, el cumplimiento de la presente Resolución, y su notificación al Servicio de Administración Tributaria – SAT, de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar, a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Yadır A. Muñiz Chavarry Gerente Municipal (DT)